

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4513 ANADECO GESTIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de la mercantil ANADECO GESTIÓN, S.A., en su reunión de 24 de abril de 2014, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito Avda. Luxemburgo, parcela R-71, polígono industrial "Cabezo Beaza", Cartagena, el día 17 de junio de 2014, a las 12:00 horas, en primera y única convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Informe situación general a mayo de 2014.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta Ordinaria y Extraordinaria.

Cuarto.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro.

Información a la Junta General de Accionistas.

I.- A partir de esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 197 y 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital cualquier accionista podrá solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Asimismo, los accionistas tienen el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en su caso, del informe de gestión y el del auditor de cuentas.

II.- De conformidad con el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de

Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El Complemento de la Convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

III.- Derecho de asistencia y voto. Los requisitos de asistencia y voto a la Junta General, en virtud de lo previsto en el artículo 8 de los Estatutos de la sociedad, serán los dispuestos en la "Ley de Sociedades de Capital", por lo que, al no establecer ninguna condición especial, en virtud de lo previsto en el artículo 179 de la Ley reseñada, tendrán derecho a asistir y votar, de cualquier socio que ostente la titularidad de acciones de la sociedad.

En virtud de lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta, podrá hacerse representar por medio de otra persona, siendo necesario el otorgamiento de esta representación por escrito o por medio de comunicación postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho asistencia y de voto.

Cartagena, 14 de mayo de 2014.- Jordi Balletbó Álvarez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140025069-1